

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAGONVALIA NIT. 800.099.251-1	
	Gestión jurídica	Código: JUR-F-28 Versión: 1.0
	Adenda	Fecha: 23-Dic-2025

ADENDA N° 05

NUMERO DE PROCESO	SAMC 05 DE 2026
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE ESTUFAS ECOEFICIENTES FIJAS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE RAGONVALIA NORTE DE SANTANDER
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada de menor cuantía

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE RAGONVALIA, se permite informar a todos los interesados en el proceso de Selección de la referencia, que debido a las diferentes actividades que deben ser atendidas por los funcionarios de la Administración Municipal, a la fecha no ha sido posible la proyección y publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, por lo cual se hace necesario expedir la presente adenda con el fin de modificar el cronograma del proceso, el cual quedará para todos los efectos de la siguiente manera:

Actividad	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	02 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	02 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	06 de octubre de 2026 a las 6:30 p.m.	[Enlace SECOP I]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	06 de octubre de 2026 a las 6:30 p.m.	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe preliminar de evaluación	07 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Desde: 07 de octubre de 2026 Hasta: 10 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	13 de octubre de 2026	[Enlace SECOP I]
Firma del contrato	dentro de los diez (10) primeros días de la adjudicación	[Enlace SECOP I]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAGONVALIA NIT. 800.099.251-1		
	Gestión jurídica		Código: JUR-F-28
	Adenda		Versión: 1.0 Fecha: 23-Dic-2025

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	dentro de los tres (3) primeros días de la celebración del contrato	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Aprobación de garantías	al día siguiente de la entrega	[Enlace SECOP I]

Sin otro particular

Original firmado

CARMEN ALICIA CHONA BAUTISTA

Alcalde (sa) Municipal

Proyecto: Vivian Camila Chacón Delgado
Cargo: Asesor Jurídico

Revisó: Carmen Alicia Chona Bautista
Cargo: Alcaldesa Municipal